

REGLAMENTO PARA LA  
PREPARACION  
DE INFORMES COMO  
RESULTADO DE LAS REVISIONES  
DE CONTROL DE CALIDAD



**IMCP**

**CTC**

Comisión Técnica de Calidad

CONTENIDO

<b>CAPÍTULO I</b>	Del contenido del informe
<b>CAPÍTULO II</b>	Identificación de asuntos, hallazgos, deficiencias y deficiencias significativas
<b>CAPÍTULO III</b>	Conclusiones sobre el tipo de informe a emitir
<b>CAPÍTULO IV</b>	De la carta de comentarios
<b>APÉNDICES</b>	
<b>APÉNDICE I</b>	Ejemplo de un Informe con calificación de aprobado
<b>APÉNDICE II</b>	Ejemplo de un informe con calificación de aprobado con limitación al alcance
<b>APÉNDICE III</b>	Ejemplo de un informe con calificación de aprobado con deficiencias
<b>APÉNDICE IV</b>	Ejemplo de un informe con calificación de no aprobado
<b>APÉNDICE V</b>	Ejemplo de una carta de comentarios
<b>APÉNDICE VI</b>	Ejemplo de respuesta de una firma revisada a una carta de comentarios

### CAPÍTULO I

#### DEL CONTENIDO DEL INFORME

- 1 Como menciona la norma de revisión del sistema de control de calidad en sus artículos 5.05 y 5.20, el jefe del equipo revisor deberá emitir un informe por escrito y si se requiere, una carta de comentarios, dentro de los treinta días siguientes a la revisión. Dicho informe deberá emitirse en papel membretado de la Región y deberá fecharse con el día en que se terminaron de aplicar los procedimientos de revisión.
- 2 El informe antes descrito y a que hace referencia la norma de revisión del sistema de control de calidad en sus artículos 5.03 y 5.23 deberá contener:
  - a. Título al inicio del documento en donde se destaque que es un Informe sobre la revisión del sistema de control de calidad.
  - b. Una declaración de que el sistema de control de calidad de la práctica de auditoría de la firma ha sido revisado y el periodo cubierto en dicha revisión.
  - c. Una declaración de que la revisión fue realizada en conformidad con la norma de revisión del sistema de control de calidad y sus reglamentos emitidos por la Comisión Técnica de Control de Calidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
  - d. Una declaración de que la firma es la responsable de diseñar un sistema de control de calidad y del cumplimiento de la misma con el objeto de proporcionar un seguridad razonable de que los exámenes realizados y los informes emitidos como consecuencia, están en conformidad con las normas profesionales aplicables en todos sus aspectos importantes.
  - e. Una declaración de que la responsabilidad del revisor es expresar una opinión sobre el diseño del sistema de control de calidad y su cumplimiento, basada en el examen realizado.
  - f. Declaración sobre la naturaleza, objetivos, alcance o limitaciones al mismo y de los procedimientos realizados en el sistema de control de calidad revisado como se describe en las normas.
  - g. Identificación de la calificación que el sistema de control de calidad recibirá de acuerdo con el capítulo II siguiente.

### CAPÍTULO II

#### IDENTIFICACIÓN DE ASUNTOS, HALLAZGOS, DEFICIENCIAS Y DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS

- 3 En el entendimiento del sistema del control de calidad el jefe del equipo revisor podrá notar que el sistema no está diseñado apropiadamente. Asimismo, al realizar las pruebas de cumplimiento, el equipo de trabajo puede descubrir que el sistema no está funcionando adecuadamente o concluir sobre debilidades significativas en el diseño que no fueron identificadas previamente durante el proceso de planeación de la revisión. Con todos los asuntos o hallazgos identificados el jefe del equipo revisor tendrá los elementos para clasificar las condiciones observadas.
- 4 Determinar la importancia relativa de los hechos observados durante la revisión, evaluados en forma individual o en su conjunto, requiere de un juicio profesional, por lo que se debe considerar cuidadosamente los hallazgos al formarse las conclusiones. Las descripciones que a continuación se incluyen, pueden ayudar en consolidar y evaluar los resultados de la revisión, concluir sobre ellos y determinar la naturaleza del informe que se debe de emitir.

Asuntos encontrados dentro de la revisión: el revisor identifica algún asunto durante su evaluación del diseño del sistema y/o en las pruebas de cumplimiento con el mismo. Las pruebas de cumplimiento incluyen: inspección, indagación, observación y la revisión documental. Los asuntos son normalmente respuestas negativas en los cuestionarios de revisión de control de calidad que el revisor concluye que deben ser incluidos como solamente un asunto a considerar en el futuro.

Un hallazgo: se refiere a uno o más asuntos relacionados que resultan de la revisión de tal modo que hay más que una posibilidad remota de que la firma revisada podría no estar desempeñando el trabajo o emitiendo los informes en conformidad con las normas profesionales aplicables. Los revisores deberán concluir si uno o más de los hallazgos son deficiencias o deficiencias significativas. Si los revisores concluyen que los hallazgos en forma individual o combinada no representan una deficiencia significativa, un informe de aprobado es apropiado y solamente deberá ser documentado para su futura consideración.

Una deficiencia: se refiere a uno o más hallazgos en los que el equipo revisor ha concluido que debido a la naturaleza, causas, pautas y recurrencia e importancia relativa del hallazgo en el sistema de control de calidad en su conjunto, puede existir una situación en que la firma no tiene una seguridad razonable de que el desarrollo de los trabajos y los informes emitidos, como consecuencia de los mismos, están siendo llevados a cabo en concordancia con las normas profesionales aplicables, en todos los aspectos importantes. No es una deficiencia significativa si los revisores concluyen que, excepto por esta(s) deficiencia(s), la firma revisada tiene una seguridad razonable de que el desarrollo del trabajo y los informes emitidos en consecuencia del mismo están en concordancia con las normas profesionales aplicables en todos sus aspectos importantes. Estas deficiencias son comunicadas en el informe con una calificación de aprobado con deficiencias.

## NORMA DE REVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

Una deficiencia significativa: se refiere a una o más deficiencias en las que el equipo revisor ha concluido que es tal su importancia dentro del contexto del sistema de control de calidad de la firma revisada que no puede proveer una seguridad razonable de que el trabajo desempeñado y el informe emitido en consecuencia del mismo, se han efectuado en concordancia con las normas profesionales aplicables, en todos sus aspectos importantes. Dichas deficiencias son comunicadas en el informe con una calificación de no aprobado.

- 5 El objetivo primordial de un sistema de control de calidad, es proporcionar a la firma una seguridad razonable de que sus prácticas, se conducen conforme a las normas profesionales. Cuando un equipo revisor encuentra fallas importantes que ponen en duda lograr la conclusión apropiada, lo primero que se debe hacer es determinar la causa. A continuación se describen algunas causas sistemáticas y que afectan el tipo de informe:
- a. La falla está relacionada con prácticas de una industria especializada y la firma no tenía experiencia en ella, y no había intentado adquirir el entrenamiento en esa industria u obtener consultoría y asesoría apropiada.
  - b. La falla se debe a un asunto cubierto por un pronunciamiento profesional reciente y la firma ha fallado en identificar por medio de programas de desarrollo profesional o de una supervisión apropiada, la importancia de ese pronunciamiento en su práctica.
  - c. La falla habría sido detectada si las políticas y procedimientos de control de calidad de la firma se hubieran seguido.
  - d. La falla habría sido detectada mediante la aplicación de políticas y procedimientos de control de calidad, utilizados comúnmente en firmas similares en tamaño y en la naturaleza de su práctica. Este juicio puede ser hecho a menudo por el revisor con base en su experiencia personal o conocimientos; en algunos casos, el revisor deseará consultar con la Comisión Técnica de Calidad, antes de llegar a tal conclusión.
- 6 No poder alcanzar conclusiones apropiadas en un trabajo, puede ser resultado de un error humano aislado y, por lo tanto, esto no significa necesariamente que el informe de la revisión deba ser un informe aprobado con deficiencias o no aprobado. Sin embargo, cuando el revisor crea que la causa probable de una falla importante que no está de acuerdo con normas profesionales sobre un trabajo (por ejemplo, una falla al proporcionar o seguir políticas apropiadas en la supervisión del trabajo de los ayudantes), también existen en otros trabajos, el revisor evaluará cuidadosamente la necesidad de emitir un informe aprobado con deficiencias o no aprobado.

A pesar de que un caso aislado o una instancia de incumplimiento con las políticas y procedimientos de control de calidad establecidos por la firma, no debería ser incluido en el informe, su naturaleza, causa (si puede ser determinada) e importancia relativa del hecho en el sistema en su conjunto, deberán ser evaluados junto con los otros hallazgos del equipo de trabajo antes de llegar a una conclusión final.

## NORMA DE REVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

- 7 El equipo revisor debe considerar las implicaciones de las deficiencias en los trabajos y su cumplimiento con el sistema de control de calidad de la firma en su conjunto. La primera tarea del equipo revisor, es tratar de determinar por qué ocurren las deficiencias. En algunos casos el diseño del sistema de control de calidad de la firma, puede ser deficiente, por ejemplo, cuando no establece que el socio se debe involucrar en el proceso de planeación. En otros casos, puede presentarse un modelo de incumplimiento con las políticas de control de calidad o los procedimientos, por ejemplo, cuando aquellas requieren el llenado de una lista de verificación de revelaciones de los estados financieros, pero tales listas solo fueron utilizadas como referencia, pero no se llenan. Esto hace más difícil la revisión efectiva del socio y aumenta la posibilidad de que la firma no cumpla con las normas profesionales establecidas, lo cual significa que el revisor podrá considerar cuidadosamente la necesidad de emitir un informe con calificación aprobada con deficiencias o de no aprobada.

Por otra parte, los tipos de deficiencias encontradas, pueden ser distintas, no importantes en lo individual o no directamente relacionadas con una política o procedimiento de control de calidad en particular. Esto puede llevar al revisor a la conclusión de que las deficiencias, son casos aislados de errores humanos, que no resultarían en un informe con calificación aprobada con deficiencias o de no aprobada.

### CAPÍTULO III

#### CONCLUSIONES SOBRE EL TIPO DE REPORTE A EMITIR

- 8 El jefe del equipo revisor debe usar su juicio profesional para determinar el tipo de reporte de revisión de control de calidad que se emitirá. Este juicio requiere de la consideración de varios factores, incluyendo el entendimiento del sistema del control de calidad de la firma revisada y la naturaleza, las causas, la pauta y la recurrencia de los asuntos detectados y su importancia relativa en el sistema de control de calidad de la firma tomada en su conjunto, incluyendo las limitaciones al alcance de la revisión.
- 9 Los reportes de revisión con calificación de aprobado se emiten cuando el jefe del equipo revisor concluye que el sistema de control de calidad de la práctica de auditoría de la firma revisada ha sido adecuadamente diseñado y cumplido, y provee a la firma seguridad razonable de que los exámenes y los informes, consecuencia de los mismos, fueron desarrollados conforme a las normas profesionales en todos sus aspectos importantes. No deben existir deficiencias o deficiencias significativas que afecten la naturaleza del reporte y, por lo tanto, el informe no debe contener ninguna deficiencia, deficiencia significativa o recomendación. En el caso de limitaciones en el alcance, se deberá emitir un informe con calificación de aprobado con limitación al alcance.
- 10 El informe con una calificación del sistema de control de calidad de aprobado debe:
- Expresar una opinión de que el sistema de control de calidad de la práctica de auditoría de la firma revisada, vigente durante el año revisado, fue apropiadamente diseñado y cumplido, con el objeto de proveer a la firma la seguridad razonable de que el desarrollo de los exámenes y los informes emitidos en consecuencia, están en concordancia con las normas profesionales aplicables en todos sus aspectos importantes.
  - Incluir al final del párrafo de la opinión que, por lo tanto, el sistema de control de calidad de la firma ha recibido una calificación de aprobado.
  - En el caso de limitaciones en el alcance, se deberá incluir un párrafo adicional después del párrafo de la opinión que describa el tamaño de los trabajos o de las áreas funcionales excluidas en relación a la práctica en su conjunto, los niveles de servicio y/o la concentración de industria, y el efecto de estas exclusiones en el alcance y los resultados de la revisión.
- 11 Los reportes de revisión con calificación de aprobado con deficiencias se emiten cuando el jefe del equipo revisor concluye que el sistema de control de calidad de la práctica de auditoría de la firma revisada ha sido adecuadamente diseñado y cumplido, y provee a la firma seguridad razonable de que los exámenes y los informes, consecuencia de los mismos, están realizados conforme a las normas profesionales en todos sus aspectos importantes, sin embargo, se identificó(aron) deficiencia(s) que deberá(n) ser descrita(s) en el informe.
- Esta(s) deficiencia(s) son condiciones relativas al diseño y cumplimiento del sistema de control de calidad que pudieran crear situaciones que lleven a tener una seguridad menor

## NORMA DE REVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

de que el desarrollo del trabajo y los informes emitidos, como consecuencia de los mismos, se realizaron de conformidad con las normas profesionales aplicables en uno o más de sus aspectos importantes debido a su naturaleza, causa, pauta y recurrencia, incluyendo la importancia relativa de las deficiencias consideradas dentro del sistema de control de calidad en su conjunto. En el caso de limitaciones en el alcance, se deberá emitir un informe con calificación de aprobado con limitación al alcance.

- 12 El informe con una calificación del sistema de control de calidad de aprobado con deficiencias debe:
- Expresar una opinión de que, excepto por las deficiencias descritas abajo, el sistema de control de calidad de la práctica de auditoría de la firma revisada, vigente por el año revisado fue apropiadamente diseñado y cumplido, con el objeto de proveer a la firma seguridad razonable de que el desarrollo de los trabajos realizados y los informes emitidos en consecuencia, están en concordancia con las normas profesionales aplicables en todos sus aspectos importantes.
  - Incluir al final del párrafo de la opinión que, por lo tanto, el sistema de control de calidad de la firma ha recibido una calificación de aprobado con deficiencias.
  - En el caso de limitaciones en el alcance, se deberá incluir un párrafo adicional después del párrafo de la opinión que describa el tamaño de los trabajos o de las áreas funcionales excluidas en relación a la práctica en su conjunto, los niveles de servicio y/o la concentración de industria, y el efecto de estas exclusiones en el alcance y los resultados de la revisión.
- 13 Los reportes de revisión con calificación de no aprobado se emiten cuando el jefe del equipo revisor ha identificado deficiencias significativas y, concluye, que el sistema de control de calidad de la práctica de auditoría de la firma revisada no ha sido adecuadamente diseñado y/o cumplido y, por lo tanto, no provee a la firma seguridad razonable de que los trabajos desarrollados y los informes, consecuencia de los mismos, están realizados conforme a las normas profesionales en todos sus aspectos importantes. En el caso de limitaciones en el alcance, se deberá emitir un informe con calificación de no aprobado con deficiencias con limitación al alcance.
- 14 El informe con una calificación del sistema de control de calidad de no aprobado debe:
- Expresar una opinión de que como resultado de las deficiencias significativas descritas, el sistema de control de calidad de la práctica de auditoría de la firma, vigente por el año revisado, no fue apropiadamente diseñado y cumplido, con el objeto de proveer a la firma seguridad razonable de que el desarrollo de los exámenes y los informes emitidos en consecuencia, están en concordancia con las normas profesionales aplicables en todos sus aspectos importantes.
  - Incluir al final del párrafo de la opinión que, por lo tanto, el sistema de control de calidad de la firma ha recibido una calificación de no aprobado.



## NORMA DE REVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

- En el caso de limitaciones en el alcance, se deberá incluir un párrafo adicional después del párrafo de la opinión que describa el tamaño de los trabajos o de las áreas funcionales excluidas en relación con la práctica en su conjunto, los niveles de servicio y/o la concentración de industria, y el efecto de estas exclusiones en el alcance y los resultados de la revisión.

CAPÍTULO IV  
DE LA CARTA DE COMENTARIOS

- 15 Los objetivos principales de la carta de comentarios a que se hace mención en los artículos 5.05, 5.11 y 5.24 de la Norma de Revisión del Sistema de Control de Calidad son los siguientes:
- 1) Reportar los asuntos en los que el jefe del equipo revisor cree que existe una duda razonable de que la firma no se ajusta a las normas profesionales aplicables y señalar, en su caso, recomendaciones sobre dichos asuntos.
  - 2) Proveer información sobre la efectividad del sistema de control de calidad de la firma.
  - 3) Proporcionar al Comité Técnico la información necesaria para evaluar si las respuestas a las deficiencias importantes de la revisión de la firma, son apropiadas y si las acciones tomadas o planeadas por la firma parecen apropiadas en las circunstancias.
  - 4) Apoyar a las firmas revisadas a fortalecer su sistema de control de calidad.
- 16 La carta debe ser dirigida, fechada y firmada de igual manera que el informe de revisión y deberá incluir:
- a. Una referencia al informe de la revisión, indicando, donde sea aplicable, que el informe fue aprobado con deficiencias o no aprobado.
  - b. Una descripción del propósito de la revisión de calidad.
  - c. Una declaración de que la revisión se hizo de acuerdo con las normas establecidas por el IMCP u otros aplicables.
  - d. Una descripción de las limitaciones del sistema de control de calidad.
  - e. Una descripción de las limitaciones al alcance de la revisión.
  - f. Los hallazgos en la revisión y las recomendaciones relativas. (Esta sección deberá separarse de aquellos hallazgos, si los hubiera, que resultaron en un informe aprobado con deficiencias o no aprobado y aquellos que no lo provocaron. Además, la carta debe identificar, donde sea aplicable, cualquier comentario hecho en la misma, emitida en relación con la revisión de calidad de la firma en años anteriores.)
  - g. Una declaración de que los asuntos comentados en la carta, fueron considerados en la determinación de la opinión, sobre el sistema de control de calidad.
- 17 Además de los asuntos que resulten en un informe aprobado con deficiencias o no aprobado, los cuales deben incluirse en la carta de comentarios, esta debe mencionar los asuntos que el equipo revisor considera que crearon condiciones en las que hubo más que una remota posibilidad, de que la firma podría no estar cumpliendo con las normas

## NORMA DE REVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

profesionales. La carta deberá incluir tales comentarios, aunque ellos no hayan resultado en deficiencias en los trabajos revisados. Debe destacarse en la carta, cuando las deficiencias en el trabajo, particularmente casos en que no estén conforme a las normas profesionales, sean atribuibles a deficiencias de diseño en el sistema de control de calidad de la firma, o no se esté conforme a políticas importantes y procedimientos de la misma.

### 18 **Asuntos que deben ser incluidos en la carta de comentarios**

La carta de comentarios debe incluir asuntos que consideren:

- 1) El diseño del sistema de control de calidad.
- 2) El cumplimiento de dicho sistema.
- 3) La documentación que soporte el cumplimiento con el sistema o con los requisitos de membrecía.
- 4) Los asuntos que motivaron la emisión de un informe de aprobado con deficiencias o de no aprobado.

19 Con el objeto de dar las consideraciones apropiadas a la evidencia obtenida y a las conclusiones sobre los asuntos que deben ser incluidos en la carta de comentarios, el equipo revisor debe entender los elementos del control de calidad y ejercer el juicio profesional, esto último es esencial debido a que en el análisis de la evidencia obtenida durante la revisión, debe evaluarse, primordialmente, sobre bases cualitativas y no en cuanto a bases cuantitativas.

### 20 **Comentario sobre el diseño del sistema de control de calidad de la firma**

Una deficiencia de diseño se da cuando las políticas y procedimientos del sistema de control de calidad aplicados por la firma no cubren o cubren parcialmente los objetivos para las que fueron diseñadas y, por lo tanto, existe una posibilidad más que remota de que la firma no se ajuste con las normas profesionales aplicables. Dichas deficiencias deberán ser incluidas en la carta de recomendaciones.

### 21 **Incumplimiento con el sistema de control de calidad de la firma**

El mejor sistema de control de calidad únicamente puede ser efectivo cuando la firma cumple con el mismo. Esto se debe a que no solo bastan las buenas intenciones, ya que existen otros factores tales como la falta de comunicación dentro de la firma, falta de entendimiento del sistema y la complacencia, entre otros, que pueden provocar problemas en el cumplimiento.

Casos de incumplimiento con políticas y procedimientos importantes de las firmas, ya sea por falta de ejecución o falta adecuada de documentación de ejecución, deben ser incluidas en la carta de recomendaciones, siempre que el grado de incumplimiento cree una situación en la cual hay más de una remota posibilidad de que la firma no se ajustó a las normas profesionales aplicables, aun cuando, este no sea tal para justificar un informe de aprobado con deficiencias.

## NORMA DE REVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

Deficiencias de documentación son aquellas en las que el revisor se ha convencido, por medio de pláticas con los miembros del equipo de trabajo u otros apropiados, que el trabajo en cuestión fue realizado pero no fue documentado adecuadamente en los papeles de trabajo.

Al valorar si el grado de incumplimiento creó una condición en la que había más de una remota posibilidad de que la firma no se ajuste a las normas profesionales aplicables, el equipo revisor debe considerar la naturaleza, las causas, modelo y penetración de los casos de incumplimiento señalados, así como las implicaciones de las mismas en el sistema de control de calidad de la firma en conjunto. Para hacer esto el equipo revisor debe evaluar los casos de incumplimiento, tanto en forma individual como colectivamente, reconociendo que la adherencia a ciertas políticas o procedimientos que aseguren el cumplimiento de las normas profesionales aplicables es más crítica que la adherencia a otro tipo de políticas o procedimientos. Por consiguiente, un grado más alto de cumplimiento debe ser esperado en las políticas y procedimientos más críticos.

Cuando son incluidas en la carta de comentarios deficiencias en trabajos que fueron atribuibles a casos de incumplimiento con procedimientos y políticas importantes de la firma, se debe incluir en dicha carta una descripción de lo encontrado.

- 22 Aunque algunos casos aislados de incumplimiento con las políticas y procedimientos de control de calidad de la firma podrían no ser incluidos en la carta de comentarios, su naturaleza, importancia, causas (si se pueden determinar) y las implicaciones para el sistema de control de la firma en su conjunto general, deberán evaluarse junto con los otros hallazgos del equipo revisor, antes de hacer, efectuar o tomar una decisión final.

### Apéndice I

#### Ejemplo de un informe con calificación de aprobado

(Membrete de la Región a la que pertenece el Colegio)

Fecha

A los socios de XXX, S.C.  
o para C. P.C. Juan Pérez:

Hemos revisado el sistema de control de calidad de la práctica de auditoría de (nombre de la firma) (la firma), vigente al X de XXX de 2XXX. Nuestra revisión se efectuó de acuerdo con las normas de revisión de calidad establecidas por la Comisión Técnica de Calidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP). Es responsabilidad de la firma diseñar un sistema de control de calidad y el cumplimiento con el mismo, con el objeto de proveer una seguridad razonable de que los trabajos desarrollados y los informes emitidos como consecuencia de los mismos, han sido efectuados de conformidad con las normas profesionales aplicables, en todos los aspectos importantes. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el diseño del sistema de control de calidad de la firma y el cumplimiento con el mismo, con base en nuestra revisión. La naturaleza, objetivos, alcance y en su caso limitaciones al mismo y los procedimientos realizados en la revisión del sistema de control de calidad están descritos en la norma y su(s) reglamento(s) emitidos por el IMCP.

En nuestra opinión, el sistema de control de calidad de la práctica de auditoría de (nombre de la firma) vigente por el año que terminó el XX de XXXX de 2XXX, ha sido diseñado y cumplido, adecuadamente, con el objeto de proporcionar una seguridad razonable de que los trabajos desarrollados y los informes emitidos en consecuencia de los mismos, cumplen con las normas profesionales aplicables en todos los aspectos importantes. Las firmas pueden recibir un informe con calificación de aprobado, de aprobado con deficiencias o de no aprobado. (Nombre de la firma) ha recibido la calificación de aprobado.

C.P.C. \_\_\_\_\_

Jefe del equipo revisor

## Apéndice II

### Ejemplo de un informe con calificación de aprobado con limitación al alcance

(Membrete de la Región a la que pertenece el Colegio)

Fecha

A los socios de XXX, S.C.

O para C.P.C. Juan Pérez:

Hemos revisado el sistema de control de calidad de la práctica de auditoría de (nombre de la firma) (la firma), vigente al X de XXX de 2XXX. Nuestra revisión se efectuó de acuerdo con las normas de revisión de calidad establecidas por La Comisión Técnica de los programas de control de calidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP). Es responsabilidad de la firma diseñar un sistema de control de calidad y el cumplimiento con el mismo, con el objeto de proveer una seguridad razonable de que los trabajos desarrollados y los informes emitidos, como consecuencia de los mismos, han sido efectuados de conformidad con las normas profesionales en su conjunto, en todos los aspectos importantes. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el diseño del sistema de control de calidad de la firma y el cumplimiento con el mismo, con base en nuestra revisión. La naturaleza, objetivos, alcance y, en su caso, limitaciones al mismo y los procedimientos realizados en la revisión del sistema de control de calidad están descritos en la norma y su(s) reglamento(s) emitidos por el IMCP.

En el desarrollo de nuestra revisión, la firma nos notificó que no podríamos revisar los trabajos realizados por uno de sus socios que recientemente había dejado la misma. Por lo anterior, no nos fue posible incluir en nuestra selección los trabajos relativos, los cuales se enfocaban, básicamente, en la industria de la construcción y que representaron, aproximadamente, 15% de los trabajos de auditoría de la firma en el año sujeto a revisión.

En nuestra opinión, excepto por cualquier posible deficiencia o deficiencia significativa que hubiéramos podido identificar, de haber revisado los trabajos excluidos que se describen en el párrafo anterior, el sistema de control de calidad de la práctica de auditoría de (nombre de la firma) vigente por el año que terminó el XX de XXXX de 2XXX, ha sido diseñado y cumplido adecuadamente, con el objeto de proporcionar una seguridad razonable de que los trabajos desarrollados y los informes emitidos en consecuencia de los mismos, cumplen con las normas profesionales aplicables, en todos los aspectos importantes. Las firmas pueden recibir un informe con calificación de aprobado, de aprobado con deficiencias o de no aprobado. (Nombre de la firma) ha recibido la calificación de aprobado con limitación al alcance.

C.P.C. \_\_\_\_\_

Jefe del equipo

### Apéndice III

#### Ejemplo de un Informe con calificación de aprobado con deficiencias

(Membrete de la Región a la que pertenece el Colegio)

Fecha

A los socios de XXX, S.C.

O para C.P.C. Juan Pérez:

Hemos revisado el sistema de control de calidad de la práctica de auditoría de (nombre de la firma) (la firma), vigente al X de XXX de 2XXX. Nuestra revisión se efectuó de acuerdo con las normas de revisión de calidad establecidas por La Comisión Técnica de los programas de control de calidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP). Es responsabilidad de la firma diseñar un sistema de control de calidad y el cumplimiento con el mismo, con el objeto de proveer una seguridad razonable de que los trabajos desarrollados y los informes emitidos, como consecuencia de los mismos, han sido efectuados de conformidad con las normas profesionales en su conjunto, en todos los aspectos importantes. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el diseño del sistema de control de calidad de la firma y el cumplimiento con el mismo, con base en nuestra revisión. La naturaleza, objetivos, alcance y, en su caso, limitaciones al mismo y los procedimientos realizados en la revisión del sistema de control de calidad están descritos en la norma y su(s) reglamento(s) emitidos por el IMCP.

En el desarrollo de nuestra revisión hemos identificado la siguiente deficiencia:

Las políticas de control de calidad y procedimientos de la firma, no requieren que un socio se involucre en la etapa de planeación de los trabajos de auditoría. Las normas de auditoría generalmente aceptadas, permiten que el auditor, que tiene la responsabilidad final del trabajo, delegue algunas actividades a los ayudantes, pero enfatiza la importancia de una planeación apropiada para conducirlo. Encontramos un trabajo en el que como resultado de la falta de participación, incluyendo supervisión periódica del socio responsable del trabajo, en la planeación de la auditoría, el trabajo realizado en cuentas por cobrar e inventarios no respalda la opinión de la firma sobre los estados financieros.

En nuestra opinión, excepto por la deficiencia que se describe en el párrafo anterior, el sistema de control de calidad de la práctica de auditoría de (nombre de la firma) vigente por el año que terminó el XX de XXXX de 2XXX, ha sido diseñado y cumplido adecuadamente, con el objeto de proporcionar una seguridad razonable de que los trabajos desarrollados y los informes emitidos en consecuencia de los mismos, cumplen con las normas profesionales aplicables, en todos los aspectos importantes. Las firmas pueden recibir un informe con calificación de aprobado, de aprobado con deficiencias o de no aprobado. (Nombre de la firma) ha recibido la calificación de aprobado con deficiencia.

C.P.C. \_\_\_\_\_

Jefe del equipo

## Apéndice IV

### Ejemplo de un informe con calificación de no aprobado

(Membrete de la Región donde pertenece el Colegio)

Fecha

A los socios de XXX, S.C.

O para C. P.C. Juan Pérez:

Hemos revisado el sistema de control de calidad de la práctica de auditoría de (Nombre de la Firma) (la Firma), vigente al X de XXX de 2XXX. Nuestra revisión se efectuó de acuerdo con las normas de revisión de calidad establecidas por La Comisión Técnica de los programas de control de calidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP). Es responsabilidad de la firma diseñar un sistema de control de calidad y el cumplimiento con el mismo con el objeto de proveer una seguridad razonable de que los trabajos desarrollados y los informes emitidos, como consecuencia de los mismos, han sido efectuados en conformidad con las normas profesionales en su conjunto, en todos los aspectos importantes. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el diseño del sistema de control de calidad de la firma y el cumplimiento con el mismo, con base en nuestra revisión. La naturaleza, objetivos, alcance y, en su caso, limitaciones al mismo y los procedimientos realizados en la revisión del sistema de control de calidad están descritos en la norma y su(s) reglamento(s) emitidos por el IMCP.

En el desarrollo de nuestra revisión hemos identificado la siguiente deficiencia significativa:

Las políticas de control de calidad y procedimientos de la firma, no requieren que existan programas de auditoría por escrito como es requerido por las Normas y Procedimientos de Auditoría. Como consecuencia, notamos varios trabajos en donde los procedimientos de auditoría no fueron adecuadamente realizados y documentados; por lo tanto, el trabajo realizado no soportaba la opinión emitida y no fue realizado de conformidad con las normas profesionales aplicables.

En nuestra opinión, como resultado de la deficiencia significativa que se describe en el párrafo anterior, el sistema de control de calidad de la práctica de auditoría de (nombre de la firma) vigente por el año que terminó el XX de XXXX de 2XXX, no ha sido diseñado y cumplido adecuadamente, con el objeto de proporcionar una seguridad razonable de que los trabajos desarrollados y los informes emitidos en consecuencia de los mismos, cumplen con las normas profesionales aplicables, en todos los aspectos importantes. Las firmas pueden recibir un informe con calificación de aprobado, de aprobado con deficiencias o de no aprobado. (Nombre de la firma) ha recibido la calificación de no aprobado.

C.P.C. \_\_\_\_\_

Jefe del equipo



### Apéndice V

#### Ejemplo de una carta de comentarios

(Membrete de la Región a la que pertenece el Colegio)

Fecha

A los socios de XXX, S. C.

O para C.P.C. Juan Pérez,

Hemos revisado el sistema de control de calidad de la práctica de auditoría de (nombre de la firma) (la firma) vigente al XX de XXXX de 2XXX y hemos emitido nuestro informe relativo el XX de XXXX de 2XX1, el cual se emitió aprobado con deficiencias, como se describe en su contenido. Esta carta debe leerse junto con el informe mencionado.

Nuestra revisión fue con el propósito de informar sobre la razonabilidad del funcionamiento del sistema de control de calidad de la firma. Nuestra revisión se efectuó de acuerdo con las normas para revisión, establecidas por la Comisión Técnica de los programas de control de calidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos; sin embargo, nuestra revisión no revela necesariamente todas las debilidades del sistema ni todos los casos de incumplimiento debido a que nuestra revisión se basó en pruebas selectivas.

Existen limitaciones inherentes, que deben ser reconocidas al considerar la efectividad de cualquier sistema de control de calidad. En el desempeño de la mayoría de procedimientos de control, las desviaciones pueden ser resultado de instrucciones malentendidas, errores de juicio, falta de cuidado y otros factores humanos. La proyección de cualquier evaluación de un sistema de control de calidad para periodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos puedan llegar a ser inadecuados, debido a cambios en las condiciones o que pueda deteriorarse el grado de cumplimiento con dichos procedimientos. Como resultado de nuestra revisión, tenemos los siguientes comentarios:

#### **Asuntos que resultaron en un informe aprobado con deficiencias**

##### **Supervisión**

Hallazgos. Las políticas de control de calidad y procedimientos de la firma, no requieren que un socio se involucre en la etapa de planeación de los trabajos de auditoría. Las normas de auditoría generalmente aceptadas permiten que el auditor, que tiene la responsabilidad final del trabajo, delegue algunas actividades a los ayudantes, pero enfatiza la importancia de una planeación apropiada para conducirlo.

Encontramos un trabajo en el que, como resultado de la falta de participación incluyendo supervisión periódica del socio responsable del trabajo, en la planeación de la auditoría, el trabajo realizado en cuentas por cobrar e inventarios no respalda la opinión de la firma sobre los estados financieros. (Como resultado de este hallazgo, la firma realizó los procedimientos adicionales, que te proporcionan una base satisfactoria para su opinión.)

## NORMA DE REVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

Recomendación. Las políticas de control de calidad y procedimientos de la firma deben ser revisadas, para estipular, como mínimo, la revisión periódica por el socio de auditoría, del plan preliminar y el programa de auditoría.

### **Asuntos que no resultaron en un informe de aprobado con deficiencias**

#### **Supervisión**

Hallazgos. Las políticas y procedimientos de control de calidad de la firma requieren el llenado de una lista de verificación de información financiera y revelación sobre cada trabajo sobre estados financieros. Nuestra revisión reveló que la firma no ha cumplido con esta política en todos los trabajos revisados. En cada caso en que la lista de verificación no fue completada, también encontramos opciones en ciertas revelaciones que estaban incompletas. Ninguna de las revelaciones omitidas o incompletas, representaron desviaciones importantes de las normas profesionales.

Recomendación. La firma debió tener cursos de entrenamiento sobre una correcta terminación de sus informes financieros y revelaciones en una lista de verificación; además, enfatizar su política de terminación de esas listas de verificación.

#### **Consultas**

Hallazgos. Nuestra revisión reveló que la biblioteca de la firma contiene ediciones obsoletas de auditoría de la industria y de guías contables para sectores industriales en que operan algunos de sus clientes. Como consecuencia, encontramos pocas situaciones en donde se encuentran desviaciones en formatos de los estados financieros, aunque no son importantes en relación con las prácticas actuales.

Recomendación. La firma debe asignar la responsabilidad a una persona para asegurar que la biblioteca está completa y actualizada, la cual deberá vigilar las nuevas publicaciones y determinar cuáles se deben obtener, e informar periódicamente al personal profesional sobre estas nuevas publicaciones.

Los aspectos anteriores fueron considerados al determinar nuestra opinión, que se incluye en nuestro informe fechado el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2XX1 y esta carta no cambia ese informe.

(Misma fecha usada en el informe de la revisión)

### Apéndice VI

#### Ejemplo de respuesta de una firma revisada, a una carta de comentarios

El propósito de una carta de respuesta, es describir las soluciones y acciones correctivas que la Firma está tomando o que tomará, para prevenir la recurrencia de cada asunto comentado en la carta de comentarios. Si se está en desacuerdo con algunos hallazgos o recomendaciones, la respuesta deberá describir las razones de tal inconformidad. La carta de respuesta se debe preparar con todo cuidado, debido a la importancia que pueda tener, en las decisiones alcanzadas, en relación con la aceptación del informe de la revisión. Si la firma ha recibido un informe aprobado con deficiencias o no aprobado, la respuesta de la firma deberá, claramente, separar aquellos hallazgos que resultaron en un informe aprobado con deficiencias o no aprobado, y aquellos que no lo fueron.

#### **Ejemplo de carta de respuesta**

Fecha

(Dirigida a la Comisión Técnica)

Damas y caballeros:

La presente comunicación, representa nuestra respuesta a la carta de comentarios emitida en relación con la revisión del sistema de control de calidad de la práctica de auditoría de nuestra firma, vigente al XX de XXXX de 2XXX. Los asuntos que se comentan aquí fueron puestos a la atención de todo el personal profesional, en una sesión de entrenamiento celebrada el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2XXX. En adición, los asuntos discutidos en esta carta, serán vigilados para asegurarse que estén efectivamente corregidos como parte de nuestro sistema de control de calidad.

#### **Hallazgos que resultaron en un informe de aprobado con deficiencias**

Involucramiento de un socio en la planeación de la auditoría. La firma modificó sus políticas y procedimientos de control de calidad para requerir la participación de un socio en la etapa de planeación de todo trabajo de auditoría. Además, identificamos trabajos de revisión lo suficientemente grandes o complejos que garantizan la participación de un socio en la etapa de planeación. Las políticas y procedimientos revisados, requieren al socio involucrado en el trabajo para documentar su participación oportuna en el proceso de planeación y en la sección de planeación del programa de trabajo. Las políticas y procedimientos revisadas, requieren que el socio del trabajo documente el tiempo involucrado en la sección de planeación en un programa de trabajo por escrito. La importancia propia de la planeación, incluyendo el tiempo involucrado del socio, para calificar el trabajo fue enfatizado en la sesión de entrenamiento referida anteriormente.

#### **Hallazgos que no resultaron en un Informe de aprobado con deficiencias**

Listas de verificación y revelación de información financiera. Se recordó a todo el personal profesional, de la importancia de cumplir con la política de la firma, que requiere la terminación de sus informes financieros y revelación, en una lista de puntos, en una sesión de entrenamiento llevada a cabo el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2XXX. Además, el cuestionario de revisión del trabajo de la firma, está siendo revisado para requerir que el socio del trabajo documente su revisión al

## NORMA DE REVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

terminar la lista de verificación. (El cuestionario de revisión del trabajo, es una forma breve que debe terminar el socio y el gerente del trabajo a la conclusión de una auditoría, para documentar la terminación de sus responsabilidades asignadas.)

Responsabilidad para una referencia con la Biblioteca. Fue asignado un gerente de auditoría con amplia experiencia, como responsable de mantener la biblioteca de la firma completa y actualizada, informando al personal profesional de las nuevas ediciones. Ya fueron ordenadas las ediciones actualizadas de auditoría, de industrias y guías de contabilidad.

Creemos que estas acciones muestran nuestro interés en los hallazgos de la revisión.

Atentamente,

(Nombre del jefe del equipo revisor)